



CIRCULAR SOBRE VACUNAS PARA NIÑAS DE 4º, 5º, 6º Y 7º AÑO BÁSICO

Queridos padres:

Les comunico que, según lo dispuesto por el Ministerio de Salud, las alumnas de los cursos mencionados, deben recibir la primera o la segunda dosis de la vacuna tetravalente, antirus Papiloma Humano tipo 6, 11 y 18, que previene patologías tales como condilomas y cáncer cérvico-uterino.

Esta tarea será realizada en forma gratuita por funcionarios del Consultorio Rosita Renard el día 1 de septiembre.

Esta vacuna tiene carácter obligatorio según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 6 del 29 de enero de 2010; pero si ustedes deciden rechazar su administración, deben acudir a Vida Escolar a firmar un documento del Ministerio de Salud.

Los saluda cariñosamente,

INES FIGHETTI WIENECKE
ENFERMERA

Santiago, 22 de agosto de 2016

T A L O N

NOMBRE ALUMNO:.....

En conocimiento de las vacunas que corresponde recibir a mi hija autorizo su administración

FIRMA APODERADO:.....

Santiago, 23 de agosto de 2016